



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **081** DE

( **07 FEB 2018** )

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta de Personal Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL** en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que Luz Elizabeth Calderón Paternina fue vinculada como Provisional en el empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 10 de la Planta Administrativa Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante resolución 060 del 8 de febrero de 2016.

Que mediante comunicación suscrita por Luz Elizabeth Calderón Paternina identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.266.926, con Registro No 554 del 5 de febrero de 2018 y recibida en el área de Talento humano, presenta renuncia irrevocable al empleo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 10 de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar la renuncia a **LUZ ELIZABETH CALDERON PATERNINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.266.926, al cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 10 provisional de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 9 de febrero de 2018.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese personalmente el contenido de esta Resolución a Luz Elizabeth Calderón Paternina.

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **07 FEB 2018**

EL RECTOR,

**HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyecto: Lucibeth Bianchar Maestre, profesional de selección  
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión Institucional de Talento Humano  
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.